

## Aviso de Privacidad Simplificado

### Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles – Cuestionario Curricular.

- |  |   |
|--|---|
| I. Denominación del responsable:   | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.  |
| II. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?   | <p>Se recabarán sus datos personales como <b>nombre, antecedentes laborales, año de nacimiento o edad, correo electrónico, datos académicos, datos de identificación, datos laborales, datos personales contenidos en documento para acreditar personalidad del representante, domicilio, nivel educativo, opiniones políticas, sexo, teléfono fijo o celular, fotografía, redes sociales, página web</b>, los cuales en ciertos contextos podrían resultar un dato personal sensible. Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también del artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables.</p> <p>Sus datos personales serán utilizados con la finalidad para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información curricular de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinario que se deriven, además, de la información que se reúna, se generaran datos estadísticos respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, que permita realizar análisis de datos y estadísticas que servirán como insumos para determinar acciones afirmativas en futuros procesos electorales.</p> <p>La entrega de los datos personales es obligatoria.</p> <p>En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad</p> |
| III. Transferencia de datos personales   | Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.   |
| IV. Supresión:   | Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.  |
| V. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos | Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia  |

## Aviso de Privacidad Simplificado

- personales (derechos ARCO)?
- <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico [transparencia@iepc-chiapas.org.mx](mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.
- En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- VI. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado
- En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.
- VII. Cambios al aviso de privacidad
- En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad Técnica de Planeación de este Instituto, ubicada en la dirección antes señalada y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx).

**Manifestación de Protección de Datos Personales del Sistema Candidatas y Candidatos,  
Conóceles – Cuestionario de Identidad.**

- |  |  |
|--|--|
| I. Denominación del responsable:   | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.   |
| II. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?   | <p>Se recabarán sus datos personales como <b>año de nacimiento o edad, circunstancias socioeconómicas, datos contenidos en declaraciones patrimoniales, datos laborales, datos patrimoniales, discapacidad, información migratoria, lengua indígena, origen étnico o racial, pertenencia a pueblo indígena, diversidad sexual</b>, los cuales en ciertos contextos podrían resultar un dato personal sensible. Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también del artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables.</p> <p>Sus datos personales serán utilizados con la finalidad para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de identidad de las personas candidatas que participarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 y Extraordinario que se deriven, además, de la información que se reúna, se generaran datos estadísticos respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, que permita realizar análisis de datos y estadísticas que servirán como insumos para determinar acciones afirmativas en futuros procesos electorales.</p> <p>La entrega de los datos personales es obligatoria.</p> <p>En caso de que no negara su oposición en este acto, se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad.</p> |
| III. Transferencia de datos personales   | Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.  |
| IV. Supresión:   | Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.   |
| V. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos | Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> o en el correo electrónico <a href="mailto:transparencia@iepc-chiapas.org.mx">transparencia@iepc-chiapas.org.mx</a> .   |

## Aviso de Privacidad Simplificado

- personales (derechos ARCO)?
- Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.
- En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
- VI. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado
- En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>.
- VII. Cambios al aviso de privacidad
- En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad Técnica de Planeación de este Instituto, ubicada en la dirección antes señalada y en nuestro portal de Internet [www.iepc-chiapas.org.mx](http://www.iepc-chiapas.org.mx).